

DTN-

Neiva,

Señor(a)  
**ANÓNIMO**  
L.C

Notificación por página.

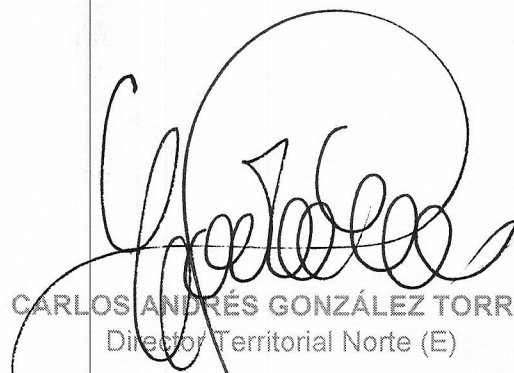
**Asunto:** Respuesta a Radicado CAM No. 2025-E 17343 de 10 de julio de 2025.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, a través del cual se puso en conocimiento de esta autoridad ambiental, hechos que infringen al parecer la normatividad ambiental relacionada con la actividad de quema en zona rural del municipio de Neiva Huila, me permito informar que una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 2471 del 14 de julio del año 2025 en el que se deja constancia que no se verificó actividad que genere el incumplimiento normativo.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-01543-25.

Atentamente,



**CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES**  
Director Territorial Norte (E)

Proyectó: Héctor Julián Gómez Gulumá  
Revisó: Erich Losada – Profesional Universitario DTN  
Radicado: 2025-E 17343  
Expediente: DENUNCIA-01543-25  
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

**Sede Principal**

f CAM  
X CAMHUILA  
@ cam\_huila  
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
✉ radicación@cam.gov.co  
☎ (608) 866 4454  
🌐 www.cam.gov.co



